

último que asciende á cincuenta pesetas,
diez centimos.

Otra de obras de reparaciones en los
edificios Plaza y Carnicería en Diciembre
pp^{ta} que importa ciento ochenta y dos
pesetas cuarenta y dos centimos.

Otra de obras de reparacion de los
edificios Mercado pp^{ta} y casa rastro en
Enero y Febrero que importa ciento siete
pesetas diez centimos.

Otra de obras de reparacion en la Casa
del Cornege de la Casa rastro en Febrero,
de ciento cuarenta y cinco pesetas cuaren-
ta y siete centimos. y

Otra de atenciones y reparaciones de
calles en los meses de Enero y Febrero, su
importe oncecientas seis pesetas, cincuenta
y cinco centimos.

Entraron los D^{os} Solís, Soler D. Pru-
dencio y Canto'.

Permiso para
obras particu-
lares.

Consigniente á lo informado por la
Comision de Policia Urbana y Arquitecto
titular, acuerda el Ayuntamiento conceder
permiso.

Al Arquitecto D. José Ramon Berenguer
para que en la casa número veinte y siete
de la Freneria, propia de D. Martin Ferrer,
sustituya las maderas y antepechos de hierro
actuales con otros nuevos, correspondientes
á los váos de la fachada que afronta á la
Calle de la Reina adornando con fijas jambas
y dinteles dichos váos, coner una nueva
cornisa y embucir toda dicha fachada.

A Antonio Navarro para que con
sugesion á las condiciones marcadas por el
Ingeniero encargado de la Carretera de Mur-
cia á Madrid, construya entre el kilometro
ciento cuarentas y ciento treinta y siete